

Nombre de la entidad: CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Sector administrativo: Defensa

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2021

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Único	493	Pago aportes para solución de vivienda - primer pago	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza parcialmente en línea con una respuesta a través del portal transaccional. El tiempo para el desembolso de los aportes es de 5 días hábiles. El afiliado para radicar su solicitud debe dirigirse a cualquiera de los 8 puntos de atención ubicados a nivel nacional, por lo que destina en promedio \$75.000 en gastos de transporte	Trámite totalmente en línea	El tiempo para el desembolso de los aportes será en 4 días hábiles. Ahorro promedio de \$75.000 en gastos de transporte	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2021	31/12/2021		Jefe de Área de Atención al Afiliado			Si	65	El 26 de agosto de 2021 fue actualizado el trámite de "Pago de aportes para solución de vivienda primer pago" en el Sistema Único de Información del Trámite SUIT con relación a la mejora tecnológica implementada en la racionalización prevista para la vigencia 2021.			Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que se cuenta con un plan de trabajo consolidado para los trámites inscritos, debido a que las actividades planeadas los afectan indistintamente. El avance a la fecha se estima en un 34%. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN\2021\Informes Externos\SUIT\Cuatrimestre
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN evidencia en la página www.gov.co que el trámite se está realizando en línea desde el 26 de agosto de 2021.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN el 01-09-2021 evidenció que se realizó la actualización del trámite en la plataforma suit.gov.co, en las fechas informadas.
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	495	Modelo anticipado de solución de vivienda (Vivienda 8)	Inscrito	Se solicitan 12 documentos para la modalidad de compra de vivienda usada.	Disminución de dos documentos (Formulario Único de Pago y Formato Conocimiento Cliente), para la realización del trámite	Reducir dos en documentos (Formulario Único de Pago y Formato Conocimiento Cliente) de los 12 actualmente solicitados para la realización del trámite.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2021	31/12/2021		Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones. Jefe de Área de Atención al Afiliado			Si	85	El 26 de agosto de 2021 fue actualizado el trámite de "Modelo anticipado de solución de Vivienda (vivienda 8)" en el Sistema Único de Información del Trámite SUIT con relación a la mejora administrativa implementada en la racionalización prevista para la vigencia 2021.			Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que se cuenta con un plan de trabajo consolidado para los trámites inscritos, debido a que las actividades planeadas los afectan indistintamente. El avance a la fecha se estima en un 34%. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN\2021\Informes Externos\SUIT\Cuatrimestre
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN evidencia la simplificación de documentos en los pasos de la operación tales como: "Formulario Único de Pago", "Conocimiento del Cliente", disminuyendo costos y mejorando los tiempos de trámite.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN el 01-09-2021 evidenció que se realizó la actualización del trámite en la plataforma suit.gov.co, en las fechas informadas.
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	
Único	495	Modelo anticipado de solución de vivienda (Vivienda 8)	Inscrito	Actualmente el trámite se realiza parcialmente en línea con una respuesta a través del portal transaccional. El tiempo para el desembolso de los aportes es de 5 días hábiles. El afiliado para radicar su solicitud debe dirigirse a cualquiera de los 8 puntos de atención ubicados a nivel nacional, por lo que destina en promedio \$75.000 en gastos de transporte	Realizar el trámite totalmente el línea	El tiempo para el desembolso de los aportes será de 4 días hábiles. El afiliado en promedio ahorra en transporte \$75.000	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2021	31/12/2021		Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones. Jefe de Área de Atención al Afiliado			Si	65	El 26 de agosto de 2021 fue actualizado el trámite de "Modelo anticipado de solución de Vivienda (vivienda 8)" en el Sistema Único de Información del Trámite SUIT con relación a la mejora tecnológica implementada en la racionalización prevista para la vigencia 2021.			Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Si, la OFCIN evidenció que se cuenta con un plan de trabajo consolidado para los trámites inscritos, debido a que las actividades planeadas los afectan indistintamente. El avance a la fecha se estima en un 34%. La evidencia se encuentra en M:\Dependencias\CIN\2021\Informes Externos\SUIT\Cuatrimestre
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Si, la OFCIN evidencia en la página www.gov.co que el trámite se está realizando en línea desde el 26 de agosto de 2021.
																				Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	Si, la OFCIN el 01-09-2021 evidenció que se realizó la actualización del trámite en la plataforma suit.gov.co, en las fechas informadas.
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	